



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS - DOS MIL QUINCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **treinta de enero de dos mil quince**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentra ausente el consejero **RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ**, quien comunicó que no podría asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Presente también la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS IES-ANSP POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. 2. ANÁLISIS AL ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO, NUMERAL DOS DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN. 3. PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y SEIS DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN. 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1 NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE INSPECTORÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS IES-ANSP POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED], quienes en cumplimiento al acuerdo emitido por el ente colegiado en sesión anterior, continuaron con la revisión del documento. Primeramente presentaron lo establecido sobre el procedimiento de nombramiento de las autoridades del IES. Al respecto el Presidente del Consejo solicitó que en la redacción de la función de la figura de Rector se especifique que "será el mismo Director General de la Academia Nacional de

Art. 19 d) Ley de Acceso a la Información Pública

Seguridad", eliminando que será nombrado por el señor Presidente de la República por ser innecesario, puesto que está implícito en lo primero, y siempre estableciendo que será el Rector quien presidirá las sesiones del Consejo Académico. Posteriormente procedieron a la revisión del organigrama básico revisado por el MINED; señalaron que, en atención a la sugerencia realizada por dicho Ministerio, se debe eliminar el cuadro de la Vice Rectoría la cual estará incluida dentro de la Rectoría. [REDACTED] prosiguió con la presentación del organigrama que se despliega del ya revisado. Los consejeros y consejeras, luego de las respectivas valoraciones, convinieron que el CINC debe ser reestructurado para cumplir con las exigencias del MINED, en tal sentido consideraron necesario reubicarlo dentro del organigrama a nivel del Decanato de Estudios y la Gerencia General, como una Dirección de Investigación Científica conjuntamente con la Proyección Social. Las observaciones deberán ser incorporadas en todo el documento. Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA: 1.** Aprobar los Estatutos IES-ANSP con observaciones, mismas que la División de Estudios deberá garantizar su incorporación, a fin de que exista homogeneidad entre éste y el organigrama. **2.** Instruir a la Jefa de la División de Estudios para que superadas éstas y otras observaciones, continúe con las gestiones ante el MINED y remita el documento al señor Director General adjuntando la propuesta de oficio de remisión al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, a fin de que esta instancia lo conozca previo a que el MINED se lo remita para su respectiva publicación en el Diario Oficial. En este estado se hizo presente la consejera María Lilliam Navarrete de Peraza. **2. ANÁLISIS AL ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO, NUMERAL DOS DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 e)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública



[REDACTED]

[REDACTED]

3. PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y SEIS DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.

[REDACTED]



[REDACTED]

documentación, para la apertura de los respectivos expedientes. **5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**

LA ANSP.5.1 NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE INSPECTORÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se

dio lectura al oficio remitido por el [REDACTED]

por medio del cual informó que ha nombrado al [REDACTED] como Delegado

asignado, a cargo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **5.2 Reformas Penales.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] No habiendo nada más que hacer

Art. 19 b) y
d) Ley de
Acceso a la
Información
Pública

constar, a las doce horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Jaime E. Martínez Ventura
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Carmen Yolanda Rodríguez
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Maritza Elizabet Anaya de Molina
Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Maria Lilliam Navarrete de Peraza
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Carlos Federico Paredes Castillo
Lic. Carlos Federico Paredes Castillo

Mauricio Campos Huevo
Lic. Mauricio Campos Huevo

Francisco Elías Valencia
Lic. Francisco Elías Valencia

Oscar Antonio Fernández
Dr. Oscar Antonio Fernández

Olga Lidia Alfaro de Pinto
Cmsda. Olga Lidia Alfaro de Pinto